

<https://info.nodo50.org/Un-acuerdo-resuelve-el-ultimo-macrojuicio-dejando-los-601-anos-de-carcel-en-htm>
!



Un acuerdo resuelve el último macrojuicio dejando los 601 años de cárcel en unos meses

- Noticias - Noticias Destacadas -



Fecha de publicación en línea: Martes 17 de septiembre de
2019

Copyright © Nodo50 - Todos derechos reservados

La vía del acuerdo se ha impuesto para cerrar el último macrojuicio del «todo es ETA», que ha marcado los últimos 20 años en Euskal Herria. Los 601 años de petición fiscal han sido rebajados muy sustancialmente y evitando la cárcel a la práctica totalidad de los 47, que habían apostado por esta fórmula dentro del impulso a una «agenda de soluciones». Arantza Zulueta y Jon Enparantza deberán cumplir cinco meses de prisión.

El juicio a los 47 solidarios con los presos vascos que amenazaba con volver a llenar cárceles se ha resuelto en una sesión de apenas 25 minutos, en la que los acusados han reconocido los hechos del modo más escueto posible (con un «bai») y la Fiscalía ha rebajado las penas hasta cotas que no implican ingreso en prisión. Arantza Zulueta y Jon Enparantza, a los que se otorga el grado de «dirigentes» en el relato de las acusaciones, sí que deberán ingresar en la cárcel una vez les sea notificada la sentencia. A partir de ahí, tendrán 10 días para presentarse en prisión.

Con este acuerdo se cierra un ciclo de 21 años de macroprocesos políticos amparados en la tesis del «todo es ETA». Tras el apoyo masivo recabado en Bilbo el sábado, los 47 ciudadanos vascos imputados habían acudido a la Audiencia Nacional haciendo una clara apuesta por esta vía del acuerdo, que ha sido verbalizada por Ibon Meñika a la entrada. Los 47 sitúan esta solución en la necesidad de facilitar una «agenda de soluciones» con carácter general, que incluya también lógicamente la cuestión de los presos en la que se han implicado y que les ha llevado al banquillo.

Las acusaciones particulares ejercidas por AVT o Dignidad y Justicia no han cuestionado la posición de la Fiscalía, con lo que se ha superado también otro de los riesgos que encerraba esta fórmula.

Con ello, la condena queda fijada en tres años y seis meses para la abogada Arantza Zulueta; dos años y siete meses para el también letrado Jon Enparantza; y dos años de cárcel o menos para los otros 45. El presidente del tribunal, Alfonso Guevara, ha dado la vista por terminada para las 10.30. Y los 47 podrán volver a Euskal Herria.

Solidaridad a las puertas de la Audiencia

Antes de entrar a la Audiencia Nacional de San Fernando de Henares, los 47 han recibido el calor de familiares, amigos, representantes de EH Bildu, ERC y Junts per Catalunya, así como del grupo solidario organizado en Madrid. Ahí, Meñika ha remarcado que no acudían a la cita «en busca de justicia», sino «en busca de soluciones».

Todavía agradecidos por la respuesta ofrecida en la manifestación del pasado sábado en las calles de Bilbo, han cruzado las puertas de los juzgados devolviendo los aplausos que llegaban desde el otro lado de la calle.

Agradecimiento al compromiso de Zulueta y Enparantza

Una vez la sesión ha terminado, los 47 han abandonado la Audiencia Nacional y la abogada navarra y encausada Amaia Izko ha atendido a los medios de comunicación para valorar el acuerdo alcanzado: «Veníamos a este juicio condicionadas y condicionados por la excepcionalidad del caso y de un tribunal como la Audiencia Nacional. Esa excepcionalidad ha permitido que nos hicieran unas peticiones fiscales fuera de toda lógica y medida, lo que nos ha hecho temer unas condenas muy graves».

Un acuerdo resuelve el último macrojuicio dejando los 601 años de cárcel en unos meses

Izko ha reiterado ese objetivo que han subrayado durante estos últimos meses: que nadie tuviese que ir a prisión: «Es cierto que hay dos personas que tendrán que volver a prisión para cumplir cinco meses. A pesar de ello, hemos decidido de manera colectiva pero basándonos en la voluntad de estas personas, en su compromiso y decisión de sacrificarse en lo personal para posibilitar esta situación», ha apuntado.

Los 47 quieren dejar de mirar a ese pasado en el que les anclaba este juicio y han puesto la mirada en el futuro. Un futuro cercano que pasa por solucionar la situación de quienes todavía están en prisión: «Nuestra voluntad es contribuir para impulsar verdaderas vías de solución, poniendo el foco en la situación urgente de los presos y presas vascas».

[Ver video en esta información de Ahotsa](#)